



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE Y CABAÑAS
MANTENIMIENTO CATASTRAL

BOLETA DE PRESENTACION

No. de Transacción	: 102013001447	Fecha/Hora	: 2/22/2013 9:39:15
Departamento	: SAN VICENTE	Municipio	: GUADALUPE
Mapa	: 46410551	Parcela	: 012500
Solicitante	: [REDACTED]		
Propietario	: [REDACTED]		
Poseedor	: [REDACTED]		
Servicio solicitado	: IMPUGNACION DE CERTIFICACION		
Cancelación Derechos	: 0 dólares		
Dirección	: [REDACTED]		
Ingresó al Sistema	: [REDACTED]		

Nota: a) La Suspensión del servicio será trámite exclusivo del propietario. b) La notificación de la resolución técnica se entregará únicamente al propietario o solicitante.

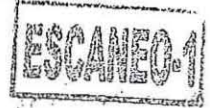
Sr. Usuario, puede realizar la consulta en línea del estado de su transacción en internet ingresando a la ruta : www.e.cnr.gob.sv/geografia_y_catastro/búsquedas/trámites/mostrar_estado_de_trámite/, digitando en el campo habilitado el número de transacción que desea consultar.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
PONIENTE: 46410551 - 0049/00
46410551 - 0075/00

Boleta de Presentación

Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centro, San Salvador

No. Presentación : 201306054563
Fecha/Hora de Presentación : 24/09/2013 16:00:01
Presentante : [REDACTED] DUI [REDACTED] A/F [REDACTED]
[REDACTED]
Contacto para Notificación : 399 - [REDACTED] / CORREO ELECTRONICO :
[REDACTED]
Acto/Contrato : 1218 - DECLARATORIA DE HEREDEROS
Recepción : [REDACTED]
Notario o Funcionario : 160104 [REDACTED]
Matrícula : 60121412 - 00000
Dirección del Inmueble : [REDACTED]
VENEZUELA.



Escritura No. 150



Libro 20

20 13

ESCRITURA PUBLICA

DE:

PROTOCOLIZACION DE DILIGENCIAS DE ACEPTACION

DE HERENCIA .-

OTORGADA POR:

SRA.

[REDACTED]

-55479401

MOBILE 304910

A FAVOR DE:

ANTE LOS OFICIOS DE



[REDACTED]

ABOGADO Y NOTARIO

[REDACTED]

SAN SALVADOR

EL SALVADOR, C.A.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



NUMERO CIENTO CINCUENTA.- En la ciudad de [REDACTED], a las dieciséis horas del día treinta de abril de dos mil trece.- Ante mí y por mí, [REDACTED], de cincuenta y siete años de edad, Notario, de este domicilio, de conformidad a lo establecido en el artículo cuatro inciso cuarto de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, procedo a la protocolización del Acta Notarial que contiene la resolución final que pronuncié en las Diligencias de Aceptación de Herencia Intestada promovida ante mis oficios notariales por la señora [REDACTED], con Documento Único

PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.



13935686

DOS COLONES

1 de Identidad número [REDACTED] y

2 Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

3 [REDACTED], con relación a la herencia intestada dejada por el causante señor [REDACTED]

4 [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

5 [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

6 [REDACTED] en su calidad de hija del

7 causante, que literalmente DICE:...." En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintinueve de

8 abril de dos mil trece.- Ante mí y por mí, [REDACTED], de cincuenta y siete años de edad,

9 Notario, de este domicilio, DIGO: Agréguese los ejemplares del Diario Oficial y de los periódicos El Mundo y

10 El Diario Co Latino de R.L, presentados por la señora [REDACTED]

11 establecido que en la página ciento trece del Diario Oficial número SESENTA, Tomo TRESCIENTOS NOVENTA

12 Y NUEVE, de fecha cuatro de abril del año dos mil trece, además, que en la página veintidós del Diario El

13 Mundo, de fecha veintitrés de marzo del corriente año, y en la página veinte de El Diario Co Latino de R.L.,

14 de fecha veintidós de marzo del presente año, ha sido publicado por tercera vez el edicto

15 correspondiente, por lo que han transcurrido más de quince días después de la última publicación, sin que

16 persona alguna se haya presentado haciendo oposición o alegando igual o mejor derecho; en

17 consecuencia, **DECLARASE HEREDERA DEFINITIVA**, con beneficio de inventario a la señora [REDACTED]

[REDACTED] en la herencia intestada que a su defunción dejó el señor [REDACTED]

[REDACTED], quién fue de [REDACTED], departamento

20 de San Salvador, quien falleció en San Salvador, el día veintitrés de febrero de dos mil trece, siendo su último

21 domicilio esta ciudad, Confíjese a la heredera declarada, la administración y representación definitivas de

22 la sucesión. Publíquese el aviso de ley. Protocolícese la presente resolución y en su oportunidad extiéndase

23 el testimonio respectivo a la interesada. Así me expreso, entiendo los efectos legales de esta acta notarial

24 que consta de una hoja y leída que la hube íntegramente y en un solo acto no interrumpido, la ratifico,

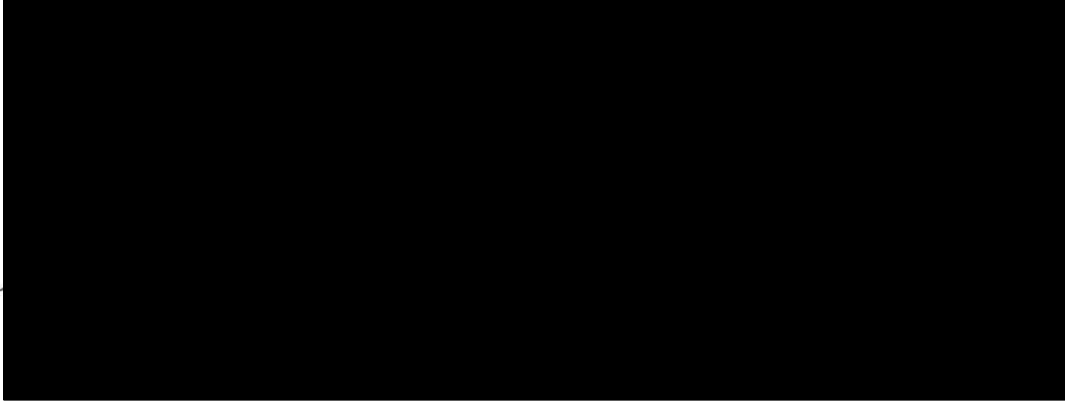


1 firma y sello. DOY FE.-""""-. Al final de la hoja hay una firma que se lee: "J. H. Larios Larios" y un sello circular
2 que dice: "[REDACTED]". Dicha resolución está
3 contenida en una hoja de papel común. La transcripción hecha es conforme con su original con el cual se
4 confrontó y que se agregará juntamente con el expediente formado al Legajo de Anexos del presente
5 Protocolo. Así me expreso, entiendo los efectos legales de este instrumento y leído que lo hube
6 íntegramente y en un solo acto no interrumpido, ratifico su contenido y firmo. DOY FE.-

7
8
9
0
11 [REDACTED]

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22 [REDACTED]
23
24

FE: Que la anterior fotocopia es fiel reproducción del Instrumento **NUMERO CIENTO CINCUENTA**, asentado del folio ciento setenta y seis vuelto al folio ciento setenta y siete vuelto del **LIBRO VEINTE DE MI PROTOCOLO** que vence el treinta y uno de mayo de dos mil trece, y habiendo tenido a la vista los comprobantes de Créditos Fiscales números uno tres D S cero cero cuatro C – cero cero cero cero dos seis siete cero, expedido por la Imprenta Nacional y Diario Oficial del Ministerio de Gobernación, el dos de mayo del corriente año, y Crédito Fiscal número cuatro mil ciento cincuenta y cuatro, expedida por El Diario Co Latino de R.L., el treinta de abril del presente año, con los que se comprueba que se han pagado las publicaciones del cartel respectivo en el Diario Oficial y en El Diario Co Latino de R.L., en cumplimiento a lo ordenado en la fracción cuarta del artículo diecinueve de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y otras Diligencias, y para ser entregado a la heredera declarada señora [REDACTED] extendiendo, firma y sello el presente **TESTIMONIO** en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de mayo de dos mil trece.-





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

EL SALVADOR

COMPROBANTE DE PAGO No. 44920650

1 DIA	MES	ANO
24	9	13

hora: 03:52:16

2 BANCO Continental 3 CUCUNAN [REDACTED]

4 SOLICITANTE [REDACTED]

5 UBICACION DEL INMUEBLO O SERVICIO	
Santa Ana	La Paz
Ahuachapán	San Vicente
Sonsonate	Usulután
La Libertad	Cabañas
Cuscatlán	San Miguel
Chalatenango	Morazán
San Salvador	La Unión

6 FACTO O CONTRATO

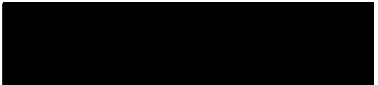
Declaratoria de Vendedora



8 VALOR A PAGAR EN LETRAS

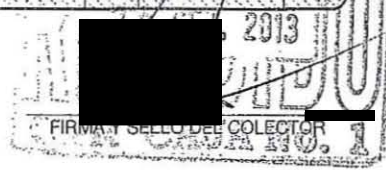
Ocho dolares con 86/100

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NITE, No. 114, SAN SALVADOR, TEL. 2252-3000 FAX: 2252-0833



FIRMA DEL DEPOSITANTE

ORIGINAL-CLIENTE



ESPACIO PARA CERTIFICACION DE BANCO



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

EL SALVADOR

COMPROBANTE DE PAGO No. 49631252

1 DIA	MES	ANO
24	9	13

hora: 03:52:39

2 BANCO Continental 3 CUCUNAN [REDACTED]

4 SOLICITANTE [REDACTED]

5 UBICACION DEL INMUEBLO O SERVICIO	
Santa Ana	La Paz
Ahuachapán	San Vicente
Sonsonate	Usulután
La Libertad	Cabañas
Cuscatlán	San Miguel
Chalatenango	Morazán
San Salvador	La Unión

6 FACTO O CONTRATO

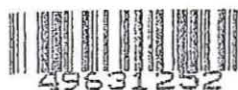
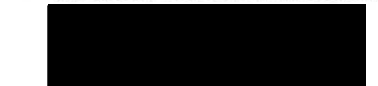
Declaratoria de Vendedora



8 VALOR A PAGAR EN LETRAS

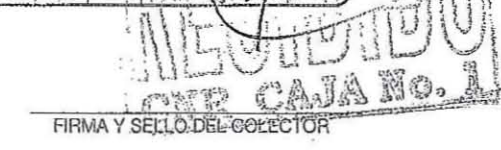
Ocho dolares con 86/100

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NITE, No. 114, SAN SALVADOR, TEL. 2252-3000 FAX: 2252-0833



FIRMA DEL DEPOSITANTE

ORIGINAL-CLIENTE



ESPACIO PARA CERTIFICACION DE BANCO